FORMATO Nº 26	
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO	

		IN	FORMATO № 26 FORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN	DE DESIERTO		
	1 DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-2023/ AS N° 007-2023-OSCE (Se	gunda Convocatoria)	
1			Fecha del informe	15/09/2023		
2	FUNCIONARIO	AL QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN			
	ANTECEDENT	ES				
3	cuyo objeto de e 2. Que, con fee Convocatoria,	1. Que, con fecha 21 de agosto de 2023, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-OSCE-2 - Segunda Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es contratar el SERVICIO DE NOTIFICACIÓN Y MENSAJERÍA PARA EL OSCE A NIVEL LOCAL Y NACIONAL- ITEM N°01 E ITEM N°02 2. Que, con fecha 07 de setiembre 2023, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-OSCE-2- Segunda Convocatoria, SERVICIO DE NOTIFICACIÓN Y MENSAJERÍA PARA EL OSCE A NIVEL LOCAL Y NACIONAL- ITEM N°01 e ITEM N° 2, esto es, al no existir ninguna oferta válida, di conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
4	DATOS DEL P	ROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Q	UE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE NOTIFICACIÓN Y M	ENSAJERÍA PARA EL OSCE A NIVEL LOCAL	Y NACIONAL	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 007-2023-OSCE-2			
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA			
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		IOTIFICACIÓN LOCAL Y NACIONAL PARA EL (MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA EL (
	MOTIVOS DE L	LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
		ron ofertas, debido a que no registrar			-	
5	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.			-		
	Se presentaron una (1) oferta, pero no quedó válida, debido a: Ofertas, que no fueron admitidas.					
	Ofertas, que fueron rechazadas. 0 Oferta, que fueron descalificadas. 2					
					L	
	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:					
	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.					
6	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.					

	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
	6.2	Se solicitó a los pro- ofertas.			
	6.3	Se analizó las consi			
	6.4	Se analizó el proce permitieron la con	х		
	6.5	Otras		-	

Luego de realiz	ar las acciones detal	ladas en el numeral precedente, se ha pod	lido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo	siguiente:	
7.1 El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.					
7.2	Las especificacione elevados, difíciles d	-			
7.3			con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-	
7.4	El postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la descalificación de la misma deriva de errores en las ofertas, siendo que no cumplieron con acreditar el Equipamiento Estrategico "Contar con una (1) central telefónica, con no menos de tres (3) líneas; además contar con por lo menos dos (2) líneas móviles", de los requisitos de calificación segun lo establecido en las bases integradas.				
7.5	Otros				
	Detallar el sustento	técnico de las posibles causas			
7.6	correspondiente al Requisito: -Contar con una (1) Acreditación: -Copia de documen equipamiento estrat Teniendo como res -Memorando N°DO0 "() Una central telefóni que funcionaran co. ()" -MEMORANDO N° "() De la revisión de la documento que acr ()" El postor LOGISTIC demostrar fehacien requisitos de califici. El postor ROMA LODO De la revisión de la documento que acr ()" El postor LOGISTIC demostrar fehacien requisitos de califici. Por lo expuesto, en válida,()" El prese CONCLUSIÓN (CA Del análisis efectua - Los postores no con acreditar el Ec líneas móviles", di	equipamiento estratégico de los requisitos central telefónica, con no menos de tres (contral telefónica). Interpreta de un equipo de cómputo en un numero de cabecera único, por medio pounción de un entral de esta de decumentación remitida por las empresas edite contar con una central telefónica, de esta esta esta esta esta esta esta est	de calificación: 3) líneas; además contar con por lo menos dos (2) líneas móviles n, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite l ologías de la Información señala lo siguiente: con las características técnicas que permitan la conexión de una línea tronce del cual entran y salen llamadas y pueden ser atendidas y distribuidas por un Atención al Usuario señala lo siguiente: LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER SAC y ROMA LOGIST acuerdo a la definición señalada por la Oficina de Tecnologías de la Información una (1) central telefónica, con menos de tres (3) líneas, por lo tanto al no acredita tento para el ITEM N°01 y ITEM N°02. ado, de la documentación adjunta en el folio N°30 al 37 no se logra demostra nos de tres (3) líneas, por lo tanto al no acreditar el total de los requisitos de y ITEM N°02. 1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuane 2023-OSCE segunda convocatoria, deberá declararse desierto al no contar c TORIA DE DESIERTO): te Desierto, estaría motivada por lo siguiente: tas, pues la descalificación de las misma deriva de errores en su oferta, te establecido en las bases integradas.	además contar con por lo menos dos (2) líneas móviles apromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del de la Información señala lo siguiente: características técnicas que permitan la conexión de una línea troncal de varias líneas telefónicas centran y salen llamadas y pueden ser atendidas y distribuidas por un operador a anexos internos" na l Usuario señala lo siguiente: ICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER SAC y ROMA LOGISTICA EIRL, no se identifica a la definición señalada por la Oficina de Tecnologías de la Información. o acredita con lo solicitado, de la documentación adjunta en el folio N°40 al 49 no se logra i central telefónica, con menos de tres (3) líneas, por lo tanto al no acreditar el total de los califica tanto para el ITEM N°01 y ITEM N°02. a documentación adjunta en el folio N°30 al 37 no se logra demostrar fehacientemente que el reces (3) líneas, por lo tanto al no acreditar el total de los requisitos de calificación solicitados, se N°02. recedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta CE segunda convocatoria, deberá declararse desierto al no contar con oferta válidas E DESIERTO): Is la descalificación de las misma deriva de errores en su oferta, siendo que no cumplieron intral telefónica, con no menos de tres (3) líneas; además contar con por lo menos dos (2)	
1 Remitir al ár de tres (3) líne primera y segu de los Términos 2 La Unidad d	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1 Remitir al área usuaria el presente informe, para su conocimiento y evaluación del Requisito de Equipamiento Estrategico "Contar con una (1) central telefónica, con no menos de tres (3) líneas; además contar con por lo menos dos (2) líneas móviles", toda vez que dicho requisito ha sido causal del incumplimiento por parte de los postores el porimera y segunda convocatoria. Asimismo el área usuaria debera pronunciarse sobre la persistencia de la necesidad, de ser el caso; y de corresponder la actualización/ratificación de los Términos de Referencia y/o Requisitos de Calificación, para una siguiente convocatoria. 2 La Unidad de Abastecimiento, conforme a lo que señale el área usuaria y a lo manifestado en el presente informe, deberá evaluar si corresponde actualizar el Valor Estimado y la aprobación de un nuevo expediente de contratación, en cuyo caso, se solicita la gestión de la misma.				
Wilson Hermógenes Quispe Flores PRESIDENTE					
		De La Cruz Pérez R MIEMBRO	Luis Hernán Cárdenas Váscones SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE (*)		